

Lunes 02 de octubre de 2006

Referéndum por pena de muerte

Presidente de la bancada aprista admite que medida puede consultarse a la población.

El tema de la aplicación de la pena de muerte para los violadores de menores de edad vuelve a concitar la atención. Esta vez, el presidente de la Célula Parlamentaria Aprista, Javier Velásquez, declaró que el asunto podría ir a un referéndum por "ser discutible" y existir un gran debate en torno a él.

Ante tanto debate y por ser un tema discutible, la decisión para aplicar la pena de muerte (...) podría ir a un referéndum, declaró sobre esta posibilidad, planteada la semana pasada por algunos legisladores, en el caso de que no se alcancen los votos para su aprobación en el Parlamento.



Al respecto, el penalista Luis Lamas Puccio dijo a LA PRIMERA que se trata de un tema técnico y que el gobierno lo está utilizando a modo de "escudo" para "empujar" a la opinión pública a fin de encontrar respaldo para esta iniciativa.

"Este asunto debe analizarse de la manera más objetiva posible, sin dejarnos llevar por las emociones (...) Si uno lo somete a referéndum, toda la población lo va a aprobar", sostuvo al recordar que la aplicación de la pena capital comprometería la posición del Perú, que ha suscrito al Pacto de San José de Costa Rica.

Lamas Puccio insistió en que someter este asunto a consideración de la ciudadanía es politizarlo más, sin lograr una solución objetiva y convirtiendo a la pena de muerte en un "tema de demagogia".

Prohibición

A su turno, el también penalista Mario Moretti dijo que la Constitución prohíbe someter un tema a referéndum cuando se afectan derechos fundamentales, en este caso, la vida.

Explicó que en el hipotético caso de que proceda la aplicación de la pena capital a los violadores de niños –sin denunciar el Pacto de San José– un condenado puede recurrir a la Corte para que evalúe su situación.

Sin embargo, estimó que si el Perú se retirara del Pacto, la situación sería grave, porque podrían violarse los derechos fundamentales de los peruanos, "que no tendríamos a quien recurrir".

Tres proyectos

En el Parlamento existen tres proyectos de ley que plantean castigar con la pena de muerte a los violadores de menores de edad. Las iniciativas proponen modificar la Constitución para ampliar su aplicación, que actualmente sólo contempla casos de traición a la patria y en caso de guerra exterior